

LA CONSTITUCIÓN DEL PARADIGMA PRONOMINAL DE VOSEO

El voseo, complejo fenómeno característico de distintas variedades regionales o sociales del español de América, consiste en el uso para segunda persona de singular de formas pronominales y/o verbales originariamente pertenecientes a la segunda persona del plural.

Los caracteres que el voseo presenta en cada una de las regiones voseantes — y aun en distintos subgrupos sociales de una misma comunidad lingüística — difieren marcadamente. En primer término, es necesario distinguir el uso conjunto de formas de voseo pronominal y verbal (*vos cantás, vos tenés, vos partís*), tal como encontramos en el español bonaerense, por ejemplo: el uso de formas pronominales voseantes con formas verbales de tuteo (*vos cantas, vos tienes, vos partes*), que se da en Ecuador y en la provincia argentina de Santiago del Estero; y la coocurrencia del pronombre *tú* con formas verbales voseantes (*tú cantás, tú tenés, tú partís*), característica del español de Montevideo.

En cuanto al paradigma verbal, las diversas regiones voseantes presentan una multiplicidad de formas determinada en primer lugar por la existencia de distintos resultados de las formas medievales en *-ades* y *-edes*: *cantás, cantáis; temés, teméis, temís*, etc.¹ Por otra parte, la coexistencia de *tú* y *vos* como tratamientos de confianza en el español del siglo xvi, tuvo como resultado la combinación de formas verbales etimológicamente voseantes con otras tuteantes. Así, por ejemplo, en el español de Buenos Aires se usan formas verbales de voseo, para determinados tiempos (*comés, comé*); formas tutean-

¹ Sobre el origen de distintas formas verbales voseantes, véase LAPESA (1970) y FONTANELLA DE WEINBERG (1976).

tes, en otros casos (*comerás*); formas ambiguas, que pueden proceder tanto de segunda persona del plural como del singular, en otros (*comías, comieras, comieses, comerías*); y, por último, alternan en algunos tiempos formas etimológicamente voseantes con formas tuteantes (*comás ~ comas*)². La combinación de resultados verbales voseantes y tuteantes varía de zona a zona, y así, por ejemplo, en Chile se usa *comerís*, es decir una forma originariamente voseante, para el futuro, mientras que alternan *come* y *comé*, para el imperativo (Cfr. OROZ, 1966: 306-312).

En contraste con esta compleja variación observable en los paradigmas verbales del voseo, las formas pronominales presentan una situación de casi total uniformidad en todas las zonas voseantes de América y en los distintos grupos socioculturales que emplean voseo. Este paradigma generalizado está constituido por la forma *vos*, usada como sujeto y término de complemento, *te*, como objeto, y *tu/tuyo*, como posesivos átono y tónico respectivamente. La única excepción que se ha señalado en este siglo³ al uso de estas formas pronominales de voseo en todo el vasto territorio americano es una pequeña zona del este de Cuba. Kany (1951: 90-91) afirma al respecto:

Vos appeared only in the interior of eastern Cuba, principally Camagüey, Bayamo and Manzanillo, but with a special form: it is here accompanied, not with the pronouns *te* and *tuyo* as elsewhere, but with the correct forms *os* and *vuestro*.

Kany ejemplifica estos usos con fragmentos de la novela *Ciénaga* de LUIS F. RODRÍGUEZ, publicada en 1937. Hace poco más de una década, Humberto López Morales (1965) realizó

² RONA (1967: 110-112) considera que la forma *comas* procede del español medieval *cómades*, con desplazamiento acentual similar a *cómamos*, y que se da en las mismas regiones en que aparece *cómamos* para primera persona plural. Sin embargo, en la región bonaerense *cómamos* es una forma solo marginal, por lo que *comas* se habría originado en la forma tuteante. Cfr. FONTANELLA DE WEINBERG (1976).

³ En siglos anteriores las formas *os* y *vuestro* alternaban con *te tu/tuyo* en otras zonas, encontrándose los, por ejemplo, en el español de Córdoba (BORELLO, 1969) y de Buenos Aires (FONTANELLA DE WEINBERG, 1971). Sin embargo, desde principios del siglo pasado no existen testimonios de las mismas en esas regiones.

encuestas sobre los usos de segunda persona singular entre hablantes cubanos, que según el propio autor “presenta[n] resultados negativos — aunque no definitivos — sobre el voseo en Cuba”, por lo que serían necesarios nuevos estudios para determinar si en la actualidad subsiste aún este peculiar tipo de voseo, que de todos modos tenía un carácter totalmente marginal.

Las características del paradigma pronominal voseante fueron puntualizadas ya por Henríquez Ureña (1921: 379):

En el habla popular de gran parte de la América española — no en toda ella — el pronombre sujeto de segunda persona de plural, en su forma elemental, *vos*, ha reemplazado al de segunda persona de singular, *tú*. Pero ni el pronombre objeto *os* ni el posesivo *vuestro* han sobrevivido, y en su lugar se emplean *te*, y *tuyo*, *tu*.

Los autores que han tratado con posterioridad el tema (Tiscornia, 1930: 125, y Kany, 1951: 61, por ejemplo), exponen en forma igualmente sintética la cuestión, sin plantearse por qué motivos se ha originado ese paradigma mixto, ni cómo se explica que el mismo se encuentre extendido desde México hasta Tierra del Fuego⁴. Sin embargo, el hecho de que no sólo haya en toda América una uniformidad prácticamente total en los usos pronominales voseantes, frente a la profusa complejidad verbal, sino también que las formas triunfantes provengan en unos casos del paradigma de *vos* (sujeto y término de complemento) y en otros del de *tú* (objeto y posesivo), resulta, sin duda, sorprendente. Es probable que la generalidad

⁴ La brevedad de los párrafos en los que estos autores se refieren a las formas pronominales de segunda persona singular contrasta con el detenimiento con que tratan otros aspectos del voseo. TISCORNIA (1930) se extiende 17 páginas bajo el rubro ‘voseo’ en la explicación de su uso y les dedica a sus formas verbales gran parte de las 30 páginas referidas a conjugación, mientras que KANY (1951) destina un capítulo íntegro — 36 páginas — al tema del voseo. El volumen de RONA (1967) describe exclusivamente el voseo verbal y en el largo cuestionario en que se basa su libro no dedica una sola pregunta a las formas pronominales término de complemento, objeto y posesiva, pese a que algunas de sus preguntas se refieren a aspectos tan laterales para el voseo como la pronunciación de *-s* final en los sustantivos. Un análisis semántico de los pronombres voseantes — por momentos muy oscuro — realiza MOLHO (1968).

de estos usos pronominales haya hecho considerar a los distintos autores poco interesante el tema, aunque, sin embargo, el mero hecho de que estas formas hayan adquirido tal extensión plantea un interrogante frente a la pluralidad de resultados verbales. Por otra parte, esta uniformidad resultaría más fácil de entender — como hemos señalado — si se tratara del triunfo del paradigma global de la forma *vos*, pero, por el contrario, lo que debemos explicar es por qué en todas las regiones voseantes, prácticamente sin excepción, triunfó *vos* como sujeto y término de complemento, mientras que en los restantes casos se impusieron formas correspondientes a *tú*.

Creemos que para esclarecer esta situación es necesario, por un lado, partir del sistema llegado a suelo americano en los primeros tiempos de la conquista y, por otro lado, considerar las formas usadas para segunda persona del singular dentro de un contexto más amplio constituido por los restantes pronombres personales.

En español medieval se usaba el pronombre *tú*, heredado del latín, para segunda persona singular de confianza, y el pronombre *vos*, tomado del plural, como segunda persona singular de respeto. Ambos se empleaban con sus respectivas formas verbales y pronominales. Estas últimas eran *tú* como sujeto, *ti/contigo* como término de complemento, *te* como objeto, y *tu/tuyo* como posesivo, para el tratamiento informal; y *vos* como sujeto y término de complemento, *os* como objeto, y *vuestro* como posesivo, para la segunda persona singular formal. En el siglo xv comenzó a usarse *vuestra merced* (> *usted*) como tratamiento de respeto, alternando originariamente con *vos* para esa función. Sin embargo, *vos* fue desplazado gradualmente de ese papel, ocupando en el siglo xvi y principios del siglo xvii una posición intermedia — y más cercana a *tú* — entre este tratamiento familiar y el formal *vuestra merced*, tal como testimonia Juan de Luna (1619):

El [tratamiento] primero y más bajo es *tú*, que se da a los niños o a las personas que queremos mostrar grande familiaridad o amor. *Vos* se dice a los criados o vasallos. *Vuesasted*, *vuesa merced*, *vuestra merced*, que significan una misma cosa... se da a todos, grandes y pequeños. (Cit. en PLA CÁRCELES, 1923: 259).

Este complejo sistema en el que coexistían tres tratamientos para la segunda persona de singular es el que trajeron los conquistadores y colonizadores en los dos primeros siglos de la conquista de América. Su propia complejidad incidió, sin duda, en la simplificación que se operó en la pareja *tú-vos*, cuya oposición semántica se hallaba debilitada, pues a principios del siglo xvii ambas se agrupaban — con diferencia de matices — en el polo informal, por oposición al uso formal reservado a *vuestra merced*. El resultado de esta situación fue la simplificación de la oposición *tú-vos* en todo el dominio hispánico, ya sea con el triunfo exclusivo de *tú* y sus correspondientes formas verbales y pronominales, que se operó en España y las regiones americanas que tenían mayor contacto cultural con la península — especialmente México, Lima y sus zonas de más directa influencia —, o con la perduración de *vos* con un paradigma verbal y pronominal mixto en gran parte de América. Por otra parte, la mezcla de los paradigmas verbales y pronominales de *tú* y *vos* se remontaba a varios siglos atrás, ya que está abundantemente testimoniada durante toda la Edad Media, desde *El Cantar de Mio Cid* (LAPESA, 1970: 520-522), e, indudablemente, se vio incrementada en los siglos xvi y xvii cuando prácticamente desaparecieron las diferencias semánticas entre ambos tratamientos.

Consideraremos a continuación la evolución de cada una de las formas actualmente usadas con el voseo dentro del contexto de los restantes pronombres personales y a partir del sistema traído a América⁵. El cuadro 1 muestra las formas usa-

⁵ En la evolución de los pronombres personales es necesario tener en cuenta que cada uno de ellos está integrado en un doble sistema: por un lado en el que constituye con las restantes formas correspondientes a una misma persona (por ejemplo, *yo* con *me*, *mí*, *mi* / *mío*) y, por otro lado, en el que comparte con las distintas formas personales que cumplen una misma función (*yo* con *tú* o *vos*, *él*, etc.). Esta doble relación paradigmática explica la complejidad de los influjos analógicos que suelen actuar sobre los pronombres. Una situación similar — aún más compleja — se observa en las formas verbales. En este último caso, MALKIEL (1876: 447) distingue las siguientes presiones actuantes: "(a) Those involving the influence of one person on another within the same tense and the same conjugation class... (b) Those involving the influence of one conjugation class on another within the confines of the same tense and the same person... (c) Those involving the influence of one tense (or an alliance of tenses) on another".

das para sujeto durante la etapa de la conquista⁶ y las usadas actualmente en las zonas voseantes:

CUADRO 1

PRONOMBRES SUJETO

	SIGLOS XVI-XVII	SISTEMA ACTUAL CON VOSEO
<i>Persona</i>		
1ª singular	yo	yo
2ª singular	{ informal	{ tú
	{ formal	{ vos
	usted	usted
3ª singular	él/ella	él/ella
1ª plural	nosotros/as	nosotros/as
2ª plural	{ informal	vosotros/as
	{ formal	ustedes
	ustedes	ustedes
3ª plural	ellos/as	ellos/as

Entre el sistema llegado a América y la actual pauta con voseo se aprecian dos simplificaciones que afectan a las segundas personas singular y plural. El motivo básico de estos cambios está, sin duda, en que el sistema estaba excesivamente recargado en la segunda persona, ya que se distinguían cinco formas entre singular y plural⁷. El hecho de que en el plural

⁶ Para simplificar la exposición, en el análisis de los distintos paradigmas usaremos *usted* para referirnos tanto a esa forma como a *vuestra merced* y a todas las variantes intermedias entre una y otra.

⁷ En realidad la complejidad fue aún mayor, pues en una determinada etapa se usó como un cuarto tratamiento para segunda persona de singular la forma *él*, intermedia entre *vuestra merced* y *vos*, según testimonian obras literarias y gramaticales de la época (PLA CÁRCELES, 1923). Este uso presenta menor extensión y vitalidad que los restantes y parece haber confluído relativamente rápido con *vuestra merced* con el que compartía las formas verbales y pronominales, salvo las de sujeto y término de complemento. Por supuesto, existen otras lenguas, como el thai, el birmano o el vietnamita (COOKE, 1968), en las que los sistemas pronominales son aún más complejos, pero en estos casos se dan condiciones sociales y culturales que explican el funcionamiento de tan complicados sistemas pronominales y que son totalmente diferentes de las que sirven como marco al desarrollo del español.

haya quedado como resultado una sola forma (*ustedes*), frente a dos del singular (*vos-usted*) no llama la atención, pues el singular constituye el polo no marcado de la oposición de número y, por tanto, admite mayor diferenciación que el plural (Cfr. GREENBERG, 1963: 75). De hecho, en numerosas lenguas — el francés, el ruso y el propio español medieval, por ejemplo — el contraste entre tratamiento formal e informal está reducido al singular. En cuanto al hecho de que haya triunfado la forma *ustedes* y no *vosotros*, este resultado parece estar ligado al fenómeno del voseo, ya que la eliminación de *vosotros* se operó en forma generalizada en América, mientras que en España sólo afectó parcialmente a algunas zonas de Andalucía. Es posible que en esto haya incidido la coincidencia de las formas verbales de voseo con las correspondientes a *vosotros*, viéndose favorecido el uso de *ustedes*, que evitaba esa ambigüedad entre singular y plural⁸.

En cuanto a los usos de segunda persona de singular, no existen motivos formales dentro del paradigma de los pronombres sujeto que hayan podido presionar para que triunfara una u otra forma: ambas se integran perfectamente en el sistema, pues son monosilábicas al igual que *yo* y *él* y en oposición a todas las plurales⁹. Por lo tanto, debemos suponer que la preferencia por una de ellas se originó más bien en razones de tipo sociolingüístico — uso característico de determinados grupos sociales¹⁰ — que variarían en las distintas zonas.

⁸ Es cierto que las formas verbales correspondientes a *ustedes* coinciden con las de tercera persona, pero, sin duda, el contexto contribuye mucho más a diferenciar formas ambiguas de segunda y tercera persona, que las correspondientes a la segunda persona singular y plural. Una fuente de confusión — importante por su frecuencia en el diálogo — que se plantea entre las segundas personas singular y plural y no entre segunda y tercera persona, es la de las formas de imperativo.

⁹ MALKIEL (1976: 499) señala en un caso similar el peso que en un período previo puedan haber tenido *yo* y *tú* en favor del monosilabismo de *él*, cuyo resultado regular hubiera sido el bisílabo *elle*.

¹⁰ Sobre las condiciones sociales en que actúa el cambio lingüístico, WEINREICH, LABOV y HERZOG (1968: 186) señalan: "It is suggested that a linguistic change begins when one of the many features characteristic of speech variation spreads

En el cuadro siguiente se observan los cambios ocurridos entre el sistema de pronombres objeto llegado a América y el usado actualmente en las regiones voseantes.

CUADRO 2

PRONOMBRES OBJETO

Persona	SIGLOS XVI-XVII			SISTEMA ACTUAL CON VOSEO		
	Reflexivo	Obj. Dir.	Obj. Indir.	Reflexivo	Obj. Dir.	Obj. Indir.
1ª singular	me	me	me	me	me	me
2ª singular	{ informal { te { os { formal	te	te	te	te	te
		os	os	os	te	te
3ª singular	se	lo/la	le	se	lo/la	le
1ª plural	nos	nos	nos	nos	nos	nos
2ª plural	{ Informal { Formal	os	os	os	se	los/las
		se	los/las	les	se	los/las
3ª plural	se	los/las	les	se	los/las	les

En el plural la simplificación no ofrece problemas, ya que los usos correspondientes a *vosotros* se pierden en todos los casos, triunfando las formas pertenecientes a *ustedes*. En cuanto al singular, la simplificación de las dos formas usadas para el tratamiento informal planteaba como posibilidad, en las zonas en que triunfó *vos* para sujeto, una solución similar a la ocurrida en el plural: la pérdida de todas las formas correspondientes a *tú* y el mantenimiento homogéneo de las formas de *vos* en todos los casos. Esto traería como consecuencia para los pronombres objeto la formación de los paradigmas *me, os, se, se*, para reflexivo; *me, os, lo/la, lo/la*, para objeto directo; y *me, os, le, le*, para objeto indirecto. La otra alternativa era la pérdida de la forma *os* y por tanto la constitución de una pauta integrada por *me, te, se, se*, para reflexivo; *me,*

throughout a specific subgroup of the speech community. This linguistic feature then assumes a certain social significance — symbolizing the social values associated with that group”.

te, lo/la, lo/la, para objeto directo; y *me, te, le, le*, para objeto indirecto.

Si bien la primera posibilidad significaba una mejor integración entre los distintos casos de una misma persona, la segunda posibilidad ofrece indudablemente una solución mucho más satisfactoria dentro del paradigma de las formas objeto. Es indudable que las formas *me, se, le* ejercieron presión en favor de la forma *te*, con la que compartían la representación *Ce*; y aún las formas *lo/la*, si bien en menor grado, actuarían en favor de *te*, por su conformación *CV*¹¹. Frente a esto, la forma *os* quedaba completamente aislada entre los restantes pronombres objeto de singular y su única relación formal con *nos* resultaba contraproducente, pues la ligaba a una forma con la que no compartía ningún rasgo semántico dentro de la serie, ya que *nos* es primera persona y plural, mientras que *os* era en este caso segunda persona singular.

Por otra parte, la propia forma *nos* quedó prácticamente aislada dentro de los pronombres objeto y probablemente a este hecho se deban los usos subestándar de *los* y *se* para primera persona plural en distintas regiones del mundo hispánico¹², que, en el caso de *los* parece ser el resultado de la presión de las múltiples formas en *l-* y en el de *se* uniformizó el reflexivo en una única forma para las tres personas del plural.

El siguiente cuadro muestra las formas usadas como término de complemento en la etapa de la colonización americana y las empleadas actualmente con el voseo:

¹¹ En una situación similar, MALKIEL (1976: 499) considera que la mejor integración de la serie *moi, toi*, incidió en francés para el reemplazo de *je, tu* por aquella en varias funciones: "One factor that may have contribute to the success of *moi* and *toi* in dislodging *je* (older *jo*) and *tu* from certain strategic positions was the advantage of mutual formal resemblance".

¹² Ambos fenómenos son puntualizados por KANY: "The object form *nos* often becomes *los*, and *nosotros* becomes *los-otros* (or *lojotros*) in more Spanish-American regions than have heretofore been recorded" (1951: 100); "In Argentina we find a popular use of *se* for *nos*, which Lafone thinks reflects Quechuan influence; in Buenos Aires it may be due to Italian influence. More likely the confusion was inherited from Spain" (1951: 101). Para el primer caso aclara: "The change of *n* to *l* is probably to be explained by analogy with the many pronouns beginning with *l*" (100). En cambio no formula ninguna hipótesis que explique el reemplazo de *nos* por *se*.

CUADRO 3

PRONOMBRES TÉRMINO DE COMPLEMENTO

<i>Persona</i>	SIGLOS XVI-XVII		SISTEMA ACTUAL CON VOSEO	
		<i>Reflexivo</i>		<i>Reflexivo</i>
1ª singular		mí		mí
2ª singular	{ Informal { formal	{ ti vos		vos
		usted	sí	usted (sí)
3ª singular		él/ella	sí	él/ella (sí)
1ª plural		nosotros/as		nosotros/as
2ª plural	{ Informal { Formal	vosotros/as		ustedes (sí)
		ustedes	sí	
3ª plural		ellos/ellas	sí	ellos/ellas (sí)

El cuadro pone de manifiesto que la amplia mayoría de las formas coincide con las usadas como sujeto. En el sistema llegado a América, de los nueve pronombres usados como término de complemento — sin contar las formas femeninas, lo que aumentaría ese número en cuatro más —, sólo dos diferían de los pronombres sujeto. En estas condiciones, sin duda, en las zonas en que *vos* triunfó en la función de sujeto su presencia habrá ejercido fuerte presión para que como término de complemento se impusiera también *vos* y no *ti*. Esta misma presión en favor de la identificación formal entre sujeto y término de complemento ha incidido, seguramente, en el desplazamiento de las formas *sí* y *consigo* como reflexivos, que se produjo prácticamente en todos los estilos en las distintas zonas de América¹³.

Por último, una consecuencia extrema de esta tendencia a usar en todas las personas el mismo pronombre para sujeto y término de complemento se observa en el habla subestándar

¹³ Sobre este aspecto KANY (1951: 119-120) señala: "In many regions of both Spain and America in cultural and in popular speech, the reflexive prepositional form *sí* (*consigo*, *para sí*, etc.)... is now seldom used".

de muchas regiones en las que se reemplaza *mi, conmigo* — formas aisladas en las zonas de voseo — por *yo, con yo*¹⁴, quedando de tal modo un sistema en el que uniformemente coinciden sujeto y término de complemento.

En el cuadro siguiente se incluyen los posesivos átonos y tónicos usados en los siglos XVI y XVII y los empleados actualmente en las zonas de voseo.

CUADRO 4

PRONOMBRES POSESIVOS

Persona	SIGLOS XVI-XVII		SISTEMA ACTUAL CON VOSEO	
	Átonos	Tónicos	Átonos	Tónicos
1ª singular	mi	mío *	mi	mío
2ª singular	Informal { tu	tuyo	tu	tuyo
	formal { su	vuestro suyo	su	suyo
3ª singular	su	suyo	su	suyo
1ª plural		nuestro		nuestro
2ª plural	Informal {	vuestro		
	Formal { su	suyo	su	suyo
3ª plural	su	suyo	su	suyo

En el singular resulta evidente que, al igual que en los pronombres objeto, las formas pertenecientes originariamente al paradigma de *tú* están mucho mejor integradas en su serie que las correspondientes a *vos*. De tal modo se constituye una

* Para simplificar el cuadro, en las formas tónicas y en *nuestro, vuestro*, omitimos la variación para género y número del objeto poseído, aunque en todas ellas existe, de acuerdo con la pauta *mío/mía/míos/mías*.

¹⁴ KANY da cuenta de este fenómeno: "In many rural sections of Spanish America the prepositional form *mi* es replaced by *yo*" (1951: 98), aunque ofrece una explicación psicológica de este hecho: "The preference for *yo* may possibly be explained by the greater psychological emphasis of a subject pronoun". La estructura misma del sistema parece ofrecer la razón de estos usos, sin que se requiera una interpretación de carácter psicologista.

serie átona *mi, tu, su, su*, junto a una tónica *mío, tuyo, suyo, suyo*. Las formas átonas están fuertemente relacionadas entre sí por su carácter monosilábico, su representación *CV* y su falta de variación para género y número del objeto poseído. La relación es aún mayor con los posesivos de segunda persona formal y de tercera persona, por la conformación común *Cu*. En cuanto a la forma *tuyo*, presenta asimismo los caracteres generales de la serie tónica, ya que es bisílaba y flexiona para género y número, al igual que *mío* y *suyo*. Con respecto a esta última, la similitud formal es máxima, pues comparten la representación *Cuyo*. En cuanto a la posible forma alternativa *vuestro*, la falta de integración a la serie es fácilmente perceptible, pues carece de alternancia entre posición átona y tónica y su representación no guarda ninguna relación formal con los otros posesivos de singular, en tanto que es posible que su semejanza con *nuestro* haya resultado un factor negativo, pues — tal como señalamos para *os* y *nos* — no comparten rasgos semánticos comunes dentro de la serie.

La interrelación de las distintas formas posesivas se refleja también en otros aspectos. Así, en las formas de plural la pérdida de *vuestro* dejó prácticamente aislado a *nuestro* y quizá este sea el motivo de su debilitamiento y reemplazo por la construcción *de nosotros* en gran parte de América española, tal como señala Kany (1951: 47):

This construction in the first person plural (*de nosotros* for *nuestro*, etc.), while very rare in sixteenth-century Spain, is popular in much of Spanish America... The loss of *vuestro* in favor of analytical *de ustedes* may have influenced the change of *nuestro* to popular *de nosotros*.

Con respecto a las formas *su, suyo*, su marcada ambigüedad — ya que corresponden tanto a segunda persona formal y a tercera persona del singular como a segunda y tercera persona en el plural — ha tenido como consecuencia su reemplazo por formas analíticas constituídas por *de + término de complemento* en la mayoría de los casos, reservándose *su, suyo*, preferentemente para segunda persona singular formal. Por último, otra consecuencia de la ambigüedad de *su, suyo*, es un

uso esporádico de *vuestro* para segunda persona plural en la lengua escrita y en el estilo oratorio.

Como conclusión podemos señalar que en la constitución de la actual pauta de las formas pronominales voseantes, a partir de una alternancia original determinada por la confluencia en el uso de *vos* y *tú*, actuó como factor decisivo la fuerte presión estructural ejercida por los restantes pronombres personales. Por la compleja interrelación de los pronombres personales, podemos suponer que las formas de segunda persona singular sufrieron dos tipos de presiones: por una parte, la de las diversas formas de un mismo pronombre para mantener su unidad en los distintos casos (*vos, os, vuestro*, por un lado, y *tú, te, ti, tu/yo*, por el otro); por otra parte, la de las formas de las restantes personas en cada caso particular. La larga coexistencia y alternancia existente entre *tú* y *vos* debió debilitar la conciencia de la pertenencia de las distintas formas a cada uno de esos tratamientos¹⁵. En estas condiciones, la presión de las restantes personas de un mismo caso predominó, dando lugar al actual paradigma de las formas pronominales voseantes, etimológicamente mixto, pero mucho mejor integrado en el conjunto de las formas personales que lo que estarían las formas originariamente pertenecientes a *vos*.

MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG.

Universidad Nacional del Sur,
Bahía Blanca, Argentina.

¹⁵ Si bien las formas *os* y *vuestro*, muestran una cierta similitud formal con *vos* que pudo actuar en favor de su mantenimiento, en el conjunto de los pronombres personales del singular no hay prácticamente relación formal entre la forma sujeto y las de los restantes casos (así *yo* se ve flanqueado por *me, mí, mi, mío; usted* y *él* por *lo, le, su, suyo*), por lo que la pauta *vos, te, tu, tuyo* no resulta anómala en este aspecto. En cambio, según hemos visto, sí existe una fuerte relación formal entre la representación de las distintas personas en cada caso.

BIBLIOGRAFÍA

BORELLO, RODOLFO A.

- 1969 *Para la historia del voseo en la Argentina*, en *Cuadernos de Filología*, 3, págs. 25-48.

COOKE, JOSEPH R.

- 1968 *Pronominal Reference in Thai, Burmese, and Vietnamese*, University of California Publications, Linguistics 52.

FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ.

- 1971 *El voseo en Buenos Aires en las dos primeras décadas del siglo XIX*, en *Thesaurus*, XXVI, págs. 495-514.
- 1976 *Analogía y confluencia paradigmática en formas verbales de voseo*, en *Thesaurus*, XXXI, págs. 249-272.

JOSEPH H., GREENBERG.

- 1963 *Some Universals. Of Grammar with Particular Reference to the order of Meaningful Elements*, en *Universals of Languages*, the M. I. T. Press.

HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO.

- 1921 *Observaciones sobre el español de América*, en *RFE* 7, págs. 357-390.

KANY, CHARLES E.

- 1951 *American-Spanish Syntax*, 2ª ed., Chicago, The University of Chicago Press.

LAPESA, RAFAEL.

- 1970 *Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del 'voseo'*, en *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, págs. 519-532.

LÓPEZ MORALES, HUMBERTO.

- 1965 *Nuevos datos sobre el voseo en Cuba*, en *Español Actual*, págs. 4, 4-6.

MALKIEL, YAKOV.

- 1976 *From Falling to Rising Diphthongs: the Case of Old Spanish "iú" < *éu" (with Excursuses on the Weak Preterite, on the Possessives, and on "judío", "sandío" and "romero"*, en *RPh*, XXIX, págs. 435-500.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN.

1958 *Manual de gramática histórica española*, 10ª ed., Espasa-Calpe, Madrid.

MOLHO, MAURICE.

1968 *Observations sur le 'voseo'*, en *Bulletin Hispanique*, LXX, págs. 56-76.

OROZ, RODOLFO.

1966 *La lengua castellana en Chile*, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, Santiago.

PLA CÁRCELES, JOSÉ.

1923 *La evolución del tratamiento 'vuestra-merced'*, en *RFE*, X, págs. 245-280.

RONA, JOSÉ PEDRO.

1967 *Geografía y morfología del 'voseo'*, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Pôrto Alegre.

TISCORNIA, ELEUTERIO F.

1930 *La lengua de Martín Fierro*, en *BDH*, III, Buenos Aires.

WEINREICH, URIEL, LABOV, W., y HERZOG, M.

1968 *Empirical Foundations for a Theory of Language Change*, en W. P. LEHMANN AND Y. MALKIEL (eds.), *Directions for Historical Linguistics*, University of Texas Press, Austin.